

Copieda Seda Comision enbaxante forma de D. Diego Pedro Anzo
no Mayor para que unombre de Estavilla Responda a lo que
por que se le tuvieron practica en elto de las D. de la Ju
dicial y eclesiastical que combenientey sean

Y elos no hira notari de la villa Undespacho Libros puelos de
Jph. Rolles Nom. y que pubarbo de la R. encomienda de la
por el que el de la castreca que banido combenientey para
que Estavilla Señale de la R. stande la que tubase aben
por Couado para la faveca de la Parroquia de Estavilla, Venida a la
Eterna y elixio late la v. raga Mariana en el mundo de la
lora v. de D. Jph. Mari de Ribera y que puseo testimo
Cote a la unio a Comenacion de despacho de deuelva ad ho
Uros memorias de D. Juan de Bollan y Rambo de unio de
lavilla en que por de verden ha enio de de unio de
mido propio de la Parroquia de Estavilla, Venida a la
Corte pase al S. de D. Thomay de Maopara que Informe
en el primer suentam. de de el otro de la y porcia que
ope

Con lo que se cala de este suentam. que se mandaron de

de lo que se cala de este suentam. que se mandaron de
de lo que se cala de este suentam. que se mandaron de
de lo que se cala de este suentam. que se mandaron de

D. Bernabe Perez Lera
D. Antonio Melgares de Couras
D. Juan de
D. Pedro Antonio Nain
D. Thomas Pedro e Matta

Juan de
Moya
Manuel de Pitallo
J. Felix